

PRORROGA DE PLAZO

02

DE LA COMPANIA LIMITADA

COMPANIA CONSULTORA DE HOSPITALES C. LTDA.

H O S P I P L A N

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno; ante mí, Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de este Cantón, comparece: el señor ingeniero Ramiro Morán Torres, Gerente y Representante Legal de Hospiplan, Compañía Consultora de Hospitales Compañía Limitada. El compareciente, es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, por sus propios derechos y por los de

que me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta: " S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente de prórroga de plazo, que se otorga de conformidad con las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

P R I M E R A.- COMPARECIENTE.- Comparece el otorgamiento y suscripción de esta escritura el ingeniero RAMIRO MORÁN TORRES, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Hospiplan,

EL NOTARIO
 EDMUNDO CUEVA CUEVA

Compañía Consultora de Hospitales C. Ltda., conforme consta

del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante, expresamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios, como aparece del acta de la sesión del siete de diciembre de mil novecientos noventa que se anexa para su protocolización. S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.-

Por escritura pública otorgada e veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta ante el Notario, doctor Jamie Maldonado, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número siete mil setecientos ochenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó Hospiplan, Compañía Consultora de Hospitales C. Ltda. B.-

A la fecha y conforme consta de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario, doctor Edmundo Cueva Cueva el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, el capital pagado de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00) distribuido de la siguiente manera: Socios.- Arquitecto Edgar Pesantes Reinoso número de participaciones doscientas; Capital Pagado doscientos mil sucres, Arquitecto Wilson Chiriboga Salvador número de participaciones doscientas Capital pagado doscientos mil sucres, Ingeniero Alfredo Pacheco Maldonado número de participaciones doscientas Capital Pagado doscientos mil sucres, Ingeniero Vicente Alarcón Chacón número de participaciones doscientas Capital Pagado doscientos mil sucres, --

Ingeniero Ramiro Morán Torres número de participaciones doscientas Capital Pagado doscientos mil sucres; sumando un total de Un millón de sucres de Capital Pagado.

SOCIO	Nº PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO
Arq. Edgar Pesantes Reinoso	200	S/. 200.000,00
Arq. Wilson Chiriboga Salvador	200	S/. 200.000,00
Ing. Alfredo Pacheco Maldonado	200	S/. 200.000,00
Ing. Vicente Alarcón Chacón	200	S/. 200.000,00
Ing. Ramiro Morán Torres	200	S/. 200.000,00
	1000	S/. 1.000.000,00

C.- La Junta General de Socios de Hospiplan C. Ltda. reunida en Quito, el siete de diciembre de mil novecientos noventa, por unanimidad aprobó [REDACTED] adicionales el plazo de duración de la Compañía, según consta del acta de la sesión, cuyo tenor es el siguiente: ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES C. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

En la ciudad de Quito, las dieciséis horas del viernes siete de diciembre de mil novecientos noventa en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Agustín de Azkúnaga número doscientos ochenta y tres, avenida Brasil, encontrándose presentes todos y cada uno de los socios de Hospiplan, Compañía Consultora de Hospitales C. Ltda., que representan el cien por ciento del capital pagado, tal como consta de la lista que se anexa y se consideran parte integrante de esta acta, y al amparo del artículo Novenno de los esta-

EDMUNDO G. QUEVA QUEVA

EL RUC

Fig. 13

tulos y bajo la presidencia del titular, arquitecto Edgar -

Pesantes Reinoso, acuerdan constituirse, como en efecto, lo hacen, en Junta General para tratar y resolver respecto de la prórroga de plazo de la Compañía. Acto seguido e instalada la Junta, interviene el señor Presidente y manifiesta que de conformidad con los estatutos de la Compañía, constantes de la escritura pública otorgada el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el plazo de duración de la empresa vence el próximo veinte de febrero del año entrante; por tanto, habida cuenta de los contratos vigentes que a la fecha mantiene, es necesario prorrogar su plazo. Discutido el tema, por los socios, por unanimidad acuerdan prorrogar la duración de la Compañía [REDACTED] adicionales, facultando a su vez al ingeniero Ramiro Morán Torres para que, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, eleve a escritura pública la correspondiente reforma de estatutos, así como también para que realice todos los trámites legales conducentes al perfeccionamiento de esta prórroga. No habiendo más que tratarse se concede un receso de treinta minutos para redactar esta acta. Reinstalada la sesión a las diecisiete horas quince minutos y leída que fue, es aprobada igualmente por unanimidad y sin observaciones, en constancia de lo cual y en cumplimiento de lo que manda el artículo noventa de los estatutos. Firman.- Arquitecto Edgar Pesantes R. Presidente; Ingeniero Ramiro Morán T. Gerente General-Secretario; Arquitecto Wilson Chiriboga S. Socio; Ingeniero Alfredo

compañía consultora de hospitales c.ltda.

Quito, 22 de diciembre de 1989

Señor Ingeniero
Ramiro Morán Torres
Ciudad.-

Señor Ingeniero:

Para los fines legales pertinentes, me place llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES C.LTDA., celebrada el 19 de diciembre de 1989 por unanimidad acordó reelegir a usted Gerente General de la Compañía, para un período de dos años calendario contados desde la fecha de su elección; por tanto, ejercerá la representación legal conforme a las normas estatutarias, constantes de la escritura pública de constitución otorgada el 16 de Diciembre de 1980 ante el Notario Dr. Jaime Nolivosaldo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de febrero de 1981.

Ententamente,

Edgar Pesántez R.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la designación de Gerente General de HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES C.LTDA. y me comprometo a desempeñar el cargo con apego a los Estatutos de la Compañía y leyes de la República del Ecuador y, por ende, autorizo la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Quito, 22 de diciembre de 1989.

Ing. Ramiro Morán Torres
C.I. 170017626-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4366 del Registro de Nombramientos Quito, a 5 SET. 1990 12.1

REGISTRO MERCANTIL

F. G. G. G.

EL NOTARIO

EDMUNDO G. CUEVA CUEVA

Pácheo M. Socio; Ingeniero Vicente Alarcón Ch. Socio. T E R
 C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la re-
 solución adoptada por la Junta General de Socios celebrada
 en Quito, el siete de diciembre de mil novecientos noventa,
 se reforma el artículo segundo de los estatutos de Hospiplan,
 Compañía Consultora de Hospitales C. Ltda., constantes de la
 escritura de constitución antes referida, de tal manera que
 en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO".- Domicilio y Duración:
 El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Qui-
 to, pero podrá negociar fuera del domicilio social, dentro
 del territorio nacional y en el extranjero, así como estable-
 cer sucursales, agencias o representaciones, sujetándose pa-
 ra esto a las disposiciones legales y estatutarias correspon-
 dientes.- El plazo de duración de la Compañía será de veinte
 años a contarse desde la inscripción de esta escritura en el
 Registro Mercantil". C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
 Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Uno.-
 Nombramiento del ingeniero Ramiro Morán Torres, como Gerente
 General de Hospiplan, Compañía Consultora de Hospitales C. Ltda.
 Dos.- Acta de la sesión de Junta General de Socios de la Com-
 pañía celebrada el siete de diciembre de mil novecientos no-
 venta; y, Tres.- Nómina de socios asistentes a la Junta. Has-
 ta aquí la minuta que el ingeniero Ramiro Morán Torres, Ge-
 rente General de Hospiplan, Compañía Consultora de Hospita-
 les C. Ltda. la ratifica en todas sus partes y solicita al
 señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesa-
 rias para su plena validez y eficacia. Firma.- Doctor Marco

EDMUNDO G. CUEVA

Fig. 6.



Notaría Cuarta
del
Cantón Quito

Teléfonos: 527-410
230-058

0000340

1	
2	otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
3	COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en trescientas -
4	cuarenta fojas útiles en Quito, hoy día a la misma -
5	fecha de su otorgamiento " . -
6	
7	
8	E. G. DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
9	NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
10	EDMUNDO B. CUEVA CUEVA
11	
12	RAZON : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia
13	de Compañías en su Resolución Número 295 de fecha 8 de
14	Febrero del presente año, anote al margen de la escri -
15	tura precedente que ha sido aprobada en virtud de dicha
16	Resolución . - Quito, miércoles veinte de Febrero de -
17	mil novecientos noventa y uno . -
18	EL NOTARIO
19	E. G. DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
20	NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
21	EDMUNDO B. CUEVA CUEVA
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número doscientos noventa y cinco del señor Intendente de compañías de Quito, de 18 de febrero de 1991, bajo el número 311 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 190 del Registro Mercantil, de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 492, tomo 112.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía "HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 5 de febrero de 1991 ante el notario cuarto del cantón, Dr. Edmundo Cueva Cueva.- Se fijó un extracto signado con el número 221.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2491.- Quito, a veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR -

Dr. Gustavo García Bantéras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



PS



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs.: 542220 - 521995
Edif. Banco de Préstamos
Avs. 10 de Agosto y Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
 Quinto de la Resolución número : 91-1.2.1. 295 dada por
 la Superintendencia de Compañías el 18 de febrero de 1.991
 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública
 de constitución de la compañía " HOSPIPLAN , COMPAÑIA CON
 SULTORA DE HOSPITALES C. LTDA.", celebrada ante mi el -
 26 de diciembre de 1.980 , de la escritura de prorroga
 de plazo de duración y reforma de estatutos efectuada por
 escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Edmundo
 Cueva Cueva el 5 de febrero de 1.991, actos que son apro-
 bados en virtud de la presente resolución.

Quito, a 28 de febrero de 1.991

El Notario
 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 Telefono: 542220 - 521995
 QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28